

DIARIO DE CASTELLÓN

PERIÓDICO POLÍTICO, DE LA MAÑANA DE NOTICIAS Y ANUNCIOS
Organo del partido Liberal dinástico de la provincia

Se publica los miércoles y sábados



Año IX

Redacción, Administración ó Imprenta:
Calle de Alloza, 62

Sábado 31 de Enero de 1903

Precios de suscripción
En Castellón: 0'75 peseta al mes
Fuera: 2'50 pesetas trimestre

Núm 1020

Advertencia

Los que viajen en ferrocarril por la línea de Valencia á Tarragona, deben abstenerse de asomarse á las ventanillas de los carruajes al cruzar el Ebro. El poco espacio que queda entre el tren y la baranda del puente ofrece peligro.

Notas políticas

—(0)0—

La Junta electoral de los liberales volvió á reunirse ayer, asistiendo los señores marqués de la Vega de Armijo, don Amós Salvador y el conde de Romanones.

Redactaron la invitación á los exministros del partido, para que acudan á la reunión de hoy.

Los amigos de ver hondas discusiones entre los personajes de nuestro partido, afirmaron desde el primer momento que el señor Montero Ríos no acudiría á la cita, y se han engañado de medio á medio.

Los telegramas de esta mañana dicen que los exministros liberales amigos del señor Montero Ríos, asistirán á la reunión de hoy, y que también asistirá el señor Montero Ríos.

No se forjen ilusiones los impacientes partidarios de «á rio revuelto...» porque el partido liberal, sin que tarde muchos días, quedará perfectamente reconstituido, dispuesto para cuando de sus servicios necesitan la Patria y la Corona.

Hoy publicará la «Gaceta» una real orden de Hacienda fijando las condiciones para el ascenso de los empleados del ramo.

Habiéndose un empréstito de 10.000.000 de pesetas que el sultán de Marruecos va á contratar, interviniendo en la operación

las casas de Comillas, Urquijo y Bauer.

Una comisión de castellanos formada por los señores Barrio y Mier, Muro y otros, visitaron á los señores Silvela y Villaverde, gestionando que no se conceda á Barcelona la zona neutral.

Pagos provinciales y municipales

—(0)0—

Las reclamaciones elevadas al ministerio de la Gobernación respecto del real decreto de 23 de Diciembre sobre ordenación de pagos de Ayuntamientos y Diputaciones, han dado motivo á una real orden, que está prevista en el art. 15 del referido real decreto y de la que publicamos un extracto.

En largo número de considerandos comprende la real orden las reclamaciones concretas que se han aducido, y en vista de ellas dispone:

1.º Que son gastos de pago inmediato e inexcusable en la época de su vencimiento, además de los comprendidos en los respectivos artículos del real decreto, los jornales y salarios y los haberes todos de aquellos servidores de la provincia ó del Municipio é individuos de clases pasivas cuya retribución no exceda de 1.000 pesetas; el jornal y material de Instrucción pública que figuren en los presupuestos; los efectos timbrados y los gastos de calamidades públicas.

2.º Las obligaciones á que se refiere el grupo 9.º del art. 2.º y el grupo 15 del art. 3.º, ya se trate de deudas en general, ya de empréstitos, contratos, ajustes, remates ó conciertos para los servicios corrientes, están comprendidos en los arts. 4.º y 5.º, y se entienden sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes del 77 y 82.

3.º Las clases pasivas cuyo haber exceda de 1.000 pesetas se considerarán comprendidas en el grupo 11 del art. 2.º y 18 del 3.º

4.º Los gastos que en casos extraordinarios haya necesidad de aplicar al crédito de imprevistos se guardarán según la índole de la obligación, aplicándose la misma regla á los gastos menores y á los anticipos por justificar.

5.º Los gastos que no sean del personal exceptuado consignados para los establecimientos de Beneficencia con la preferencia señalada en los artículos 4.º y 5.º del real decreto.

6.º No son aplicables las disp.

siones de este al pago del personal de consumos cuya cobranza se efectúe por administración.

7.º Cuando no puedan satisfacerse en un mes los gastos obligatorios de pago inmediato, serán preferidos en el mes siguiente los que quedaron al descubierto.

8.º La no presentación de libramientos no constituirá obstáculo para que sigan efectuándose los demás pagos por el orden establecido en el decreto.

9.º En el período de ampliación las obligaciones de pago se satisfarán á medida que se efectúe la recaudación, por el orden establecido en los arts. 4.º y 5.º

10.º Las obligaciones de resulta se satisfarán á medida que se cobren los arbitrios procedentes de ejercicios cerrados.

11.º Las atenciones de un presupuesto extraordinario, refundido en el ordinario, se satisfarán de lo recaudado por cuenta de aquél.

12.º Cuando el depositario crea necesario oponerse á un pago, procederá conforme á las disposiciones que rigen respecto del contador provincial.

13.º Si los recursos de que puede disponer su Ayuntamiento son tan escasos, que después de satisfechos los pagos inmediatos inexcusables no queda para abonar con regularidad los haberes de sus empleados, renunciará la Junta municipal para suprimir los gastos voluntarios y hacer las economías que estén á su alcance.—Si después de esto, que será sometido al gobernador las deudas fuesen tan crecidas que no pudiera satisfacerlas ni atender á los demás gastos obligatorios, la Junta municipal se atenderá al artículo 141 de 2 de Octubre de 1877, y en último caso promoverá el expediente de suspensión del Municipio.

14.º Cuando sobrevenga un caso no previsto, de dificultad grave y excepcional podrán los gobernadores adoptar la providencia que las circunstancias recomienden, pero con sujeción á requisitos que la real orden establece.

15.º El real decreto de 23 de diciembre con las aclaraciones de esta real orden, será enteramente cumplido á partir de 1.º de marzo próximo.

Incendio de un manicomio en Londres

—(0)0—

En la madrugada del martes se declaró un violento incendio en el Asilo de dementes de Colneyrath, situado en las inmediaciones de Londres.

Empezó el fuego en la parte del Asilo llamada el barrio judío, que se componía de cinco grandes pabellones de madera y que estaba completamente aislado del cuerpo principal del edificio. Dichos pabellones estaban habitados por mugeres.

Los esfuerzos hechos por el personal del manicomio para dominar el incendio y para salvar á las infelices alienadas, fueron inútiles.

Cuando llegó el servicio de incendios los pabellones ofrecían el aspecto de un inmenso brasero. Los bomberos se dedicaron á impedir que las llamas ganasen el cuerpo principal, que corría gran peligro. Después de grandes esfuerzos lo consiguieron. Eran las nueve y media de la mañana cuando pudieron dominar el fuego. Pero ya no quedaba nada de los cinco pabellones, que habían sido pasto de las llamas totalmente.

Se procedió entonces á apagar y remover los escombros y buscar las víctimas que hubiese entre ellos. A las diez de la mañana fueron extraídos dos cadáveres, completamente carbonizados. Dos horas después el número de cadáveres encontrados ascendía á 50. Aún continuaban los trabajos de descombrado, que ofrecían grandes dificultades y en los primeros momentos fueron peligrosísimos.

En Colneyrath se albergaban unas 2.000 personas. El número de locos varones ascendía á 60. El de las locas, que ocupaban los pabellones destruidos por el fuego, á 600. De éstas se cree que han perecido entre las llamas unas 60. También han muerto abrasados dos enfermeros de los que acudieron á salvar á las infelices dementes. Los escombros cubren una superficie de hectárea y media.

De todas partes

—(0)0—

París.—Al terminar la sesión de la Cámara se agredieron Mr. Cambon, socialista, y Mr. Jocey, republicano. Este resultó gravemente herido en un ojo.

Roma.—Despachando con el rey el presidente del Consejo Prinetti, se sintió indispuerto, siendo trasladado á su domicilio. El enfermo mejoró luego, habiendo desaparecido la gravedad.

New York.—Desearrillo un tren cerca de Fulton. Resultaron 10 muertos y 17 heridos.

Madrid.—Se han recibido noticias detallando el naufragio de la goleta «Rosa Abad» acontecido en el mar Caspio.

La goleta, á consecuencia de una vía de agua que se abrió en uno de los costados, se fue á pique, pereciendo en el naufragio tres tripulantes.

El capitán y los seis marineros restantes salvaron en un bote, permaneciendo varios días sin ninguna clase de alimento, y á merced de las olas.

Tres de los salvados, después de horribles sufrimientos, fallecieron de hambre y sus cadáveres fueron devorados por los compañeros, que pudieron resistir de este modo algunos días más.

Antes de que fueran encontrados y socorridos los infelices naufragos, fallecieron otros dos, logrando ser salvados el capitán y un marinero solamente.

Los detalles, contados por los dos únicos supervivientes del naufragio, son verdaderamente horribles, y hacen pensar en las espantosas torturas que sufrirían aquellos desgraciados.

Tanto el capitán como su compañero se hallan en un estado de prostración tremendo efecto del hambre y las privaciones sufridas durante el tiempo que tardaron en ser salvados.

París.—Le Figaro publica unas frases oídas al presidente del Consejo M. Combes, en una entrevista que tuvo con un prelado.

Dijo Combes que cuando se discutan de nuevo en la Cámara las autorizaciones para las Asociaciones religiosas, presentará una proposición para que el gobierno quede autorizado y en tiempo indefinido haga una liquidación de todo lo que á esa cuestión se refiere. Pedirá de cinco á diez años para aplicar la ley que proyecta, y al propio tiempo serán sustituidas por otras escuelas que dejen los congregacionistas.

También dijo Combes que piensa anular la libertad de enseñanza según existen desde 1850.

Washington.—Se dice aquí que la herida recibida por Mr. Roosevelt hace algunas semanas en un salto con el general Wood, es mas grave de lo que en un principio se supuso. La inflamación de la muñeca derecha es muy considerable, y se teme que se presente la perioritis. El presidente no puede hacer uso de la mano derecha. Los médicos le visitan dos veces al día.

SOCIETE SAN GOBAIN

GHUINI ET GIREY

FUNDADA EN 1165

ABONOS QUIMICOS DE SAN GOBAIN

Guano San Gobain

Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á 10 por 100.
 Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco equivalentes á fosfatos, 22 á 25 por 100.
 Acido fosfórico total equivalente á fosfatos, 26 á 27 por 100.
 Sulfato de potasa, 5 á 8 por 100.

Representante en Castellón y provincia: don Evaristo Moya,

Guano valenciano

CONCENTRADO

Abono completo para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoniaco, 9 á 10 por 100.
 Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente á fosfatos 3 á 20 por 100.
 Sulfato de potasa, 2 á 5 por 100.

plaza de San Luis, núm. 41. don Pascual Segarra, la Uxó, San C. (Farmacia).—Director general en España y en

Abono vitícola

INTENSIVO

Abono completo

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.
 Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfatos, 18 á 20 por 100.
 Sulfato de potasa, 10 por 100.

GRAN BAZAR DE CALZADO

de FEDERICO CAZADOR

GONZALEZ CHERMÁ. 46—CASTELLON

BARATURA SIN IGUAL

Botas y brodes finos para caballero, en color y negro, desde 8 á 17.50 pesetas el par.
 Para señora, también en negro y color, desde 5 á 12 pesetas el par.
 Para niños en todas clases, desde 1.50 á 8 pesetas.

En este bazar encontrará el público gran variedad en toda clase de calzados, de elegancia y suma perfección en la confección de los mismos é inmejorable calidad en los materiales.

HAY QUE VISITAR EL ESTABLECIMIENTO

Estadística de precios DE Productos Agrícolas

NOTA de precios de los productos agrícola-comerciales en los principales mercados de la provincia, en la última quincena.

Productos transformados

(Precio del hectólitro ó kilogramo por pesetas, deducidos los derechos de consumo):
 CASTELLON.—Vino de 14° á 15°, de 16 á 20 pesetas.—Aguardientes de 25° á 17°, 105 á 90 pts.—Alcohol de 39° á 37°, 138 á 112.—Aceite de oliva, 110 á 104.—Quesos, 2.50 á 1.75.—Harina, los 100, kilos, 52 á 41 pesetas.
 MORELLA.—Quesos, de 3.00 á 2.50.—Harina, los 100 kilos, de 44 á 31 pesetas.
 SAN MATEO.—Vino de 14° á 12°, de 14 á 12 pesetas.—Aguardiente de 25° á 17°, 90 á 70.—Aceite de oliva, 109 á 116.—Harina los 100 kilos, de 58 á 35 pesetas.
 La graduación de los vinos es centesimal y la de los espíritus y alcohóles, Cartier.

Productos diversos

MORELLA.—Paja de 7 á 4 pesetas.—Patatas 7 á 6 ptas.
 SAN MATEO.—Paja de 7 á 5 pesetas.—Patatas 8 á 7 ptas.

Productos animales

(Precio por cabeza y pesetas, deduciendo los derechos de consumo)
 CASTELLON.—Caballar de 1000 á 50 pesetas.—Mular 800 á 75 pesetas.—Asnal 200 á 45 ptas.—Vacuno 450 á 25 ptas.—Cerdeja, 10 kilos vivo 13 á 12 ptas.—Ovino 10 kilos vivo 17 á 15 ptas.—Vacuna 10 kilos en vivo 21 á 19 pesetas.
 MORELLA.—Cabrio 10 kilos en vivo de 7 á 6.25 pesetas.
 SAN MATEO.—Cabrio 10 kilos en vivo de 14 á 12 pesetas.—Cerdeja 10 kilos en vivo 14 á 13 pesetas.

Cereales y legumbres

(Precio de los 100 kilogramos por pesetas deduciendo los derechos de consumo.)
 CASTELLON.—Trigo de 37 á 36 pesetas.—Maiz 18 á 17 pesetas.—Judías 56 á 53 pesetas.—Habas secas 20 á 18 pesetas.—Garbanzos 140 á 40 pesetas.—Arroz sin cáscara 47 á 40 pesetas.—Vilgarrobilla 24 á 20 pesetas.

Se venden

Francés, en seis meses

Matemáticas y Cálculo Mercantil

Mr. Lespinasse

Licenciado de la Universidad de Toulouse, ex profesor en Lérida.

Plaza de la Paz, 18.

Pidanse prospectos. Se trata con Colegios.

DOS CASAS: la de la calle de Alloza (antes Arriba) número 64 y la de la calle de Santa Bárbara número 3, de esta ciudad.

Razón, calle de San Félix, número 30.

imp. de E. Climent

De la casa Genaro Corrons y C

Cetización en Barcelona á las 16.21 de la tarde del día 30.

Interior	74.65
Exterior	00.00
Amortizable	96.55
Colonial	64.75
Nertes	60.55
Francias	00.00
Alicantes	97.70
Oreases	29.35
Cubas del 85	04.90
Cubas del 90	00.00
Fipilas	00.00
Adeanas	00.00
Oblig. 5 por 100 Almansa	00.00

PARIS

Exterior	89.70
Interior	74.52

GIROS

París	33.30
Londres	33.52

GANGA

Procedentes de una casa de comercio de tejidos, se venden dos mostradores de nogal, que miden siete metros de largo.

Razón esta imprenta.

gandole con tiernos garjeos, los cuidados que los prodigaba.

¡Cuántas veces los primeros rayos del sol le sorprendieron de pie sobre el lecho, repartiendo el desayuno á su alada prole, cuyos individuos, al pasar revoloteando junto á él, hacían ondular con el latir de sus alas, los flotantes y menudos bucles de su cabecita rubia!

III

¡Qué tristes estaban! Traidora enfermedad había hecho presa en el cuerpo del angelito; ya su carita no estaba sonriente, y un frío nervioso, agitaba su cuerpo, como agita á la hoja el soplo del vendaval.

Su pobre padre tenía que ir diariamente á la fundición, dejándose su alma en el hijo enfermo, y ni siquiera le podía traer un poco de aquel calor de fragua que consumía su existencia, para combatir el frío, que atería á los débiles miembros del ángel de su existencia.

IV

Las hojas empezaron á caerse, y el viento á soplar: ¡Eran las avanzadas del terrible invierno!

El niño estaba muy malo; ya no podía ni aun dirigir anhelantes miradas á los pajarillos, que durante la enfermedad no habían dejado de arrullarlo con sus trinos.

El alma se escapaba por momentos

de aquel cuerpecito, débil y enfermo.

Las golondrinas hacían sus preparativas de viaje; hacia tiempo que sus compañeras habían emprendido su peregrinación, y sin embargo, las del nido de la venta seguían allí como si esperasen algo. ¡Tal vez no se marcharon ya en busca de cálidas tierras por acompañar antes al cielo, el alma de su protector, en las tierras heladas.

La agonía duró mucho, todo un crepúsculo; parecía que la muerte no se atrevía acometer en la plena luz tan terrible acto.
 . . . Por fin murió y el sonido que produjo el último hálito de vida al abandonar la materia, fue á confundirse con los sollozos de sus padres y con el murmullo de las golondrinas, que abandonaban aquellas regiones que prontovestirían un campo de escarcha.

V

Pasaron toda la noche llorando, el primer rayo de sol que furtivo iluminó el alfozar de su ventana, les sorprendió con los ojos llenos de lágrimas y fijos en los nidos vacíos.

A. H. C.

Cronica

El empleado de secretaria del ayuntamiento de Nules don José Castells Torrejón, nos suplica hagamos constar que su destitución no obedeció á falta de suficiencia ó idoneidad, como decíamos, sino que fue motivada por haber faltado á la oficina algunos tardes.

La empresa de la Plaza de Toros ha conseguido de la empresa de ferrocarriles del Norte, un tren especial directo á Valencia á Castellón, con una rebaja de precios extraordinaria y billetes de ida y vuelta económicos en todas las estaciones comprendidas entre Tortosa y Valencia, para el día que se celebrará la corrida de toros en la que tomarán parte los acreditados espadañeros Fuentes y Gallito con motivo de la feria de la Magdalena,

A las tres de la tarde mañana celebrará la junta general la sociedad Casino Antiguo para el examen y aprobación de las cuentas é inventario del año anterior según previene el artículo 20 del reglamento de dicha colectividad.

Se han remitido á la ordenación de pagos, las nóminas de los maestros de los partidos de Segorbo y Viver.

Ha solicitado autorización para establecer un depósito de harina en la casa número 7 de la calle Cardona Vives, el vecino Juan García Piquer.

El arquitecto municipal ha denunciado á la alcaldía para que las suspenda, las obras que la en calle de Castellar practica doña Josefa Viñals por no verificarlas con arreglo al plano presentado.

En la secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha quedado constituido el personal en la forma siguiente;

- Jefe, D. Antonio Llorens.
- Subjefe, D. Julián Amo.
- Oficial de contabilidad, D. Enrique Llorens.
- Auxiliares, D. Enrique Vernois y D. Miguel Aragón.

Probablemente, el 8 del próximo mes debutará en la Plaza de Toros la compañía ecuestre y gimnástica que dirige don David Bernabé, que en la actualidad trabaja en Valencia.

Esta noche debutará en el coliseo de la plaza de la Paz, la compañía dramática cómico valenciana dirigida por el primer actor don Pascual Miñana.

Tenemos muy buenas noticias y creemos gustará al público.

Las obras que podran en-cesna son el interesante drama en cinco actos, original y en verso del inspirado autor don Miguel Pastorido titulada «Los dos madres» y la chistosa pieza valenciana de don Hernán Cortes titulada «Fora Baix».

Mañana se celebrará en la casa capitular una reunión con objeto de discutir y aprobar las bases para la

constitución de la sociedad Mutua de Incendios.

El representante de la empresa Viuda de Estela, ha manifestado á la alcaldía, que está dispuesta á instalar lámparas de luz eléctrica en la línea de consumos siempre que el municipio no le exija responsabilidad por falta de fluido.

La guardia civil de Segorbe, ha puesto en conocimiento del gobernador, que ha sido robado un molino situado en las afueras de la población y cuyo arrendador se llama Angel Cebrián García.

Los afortunados españoles lograron extraer el Molino dos mesas en cuyos cajones habrían como unas 750 pesetas.

A alguna distancia del molino se hallaron las mesas sin el dinero.

La alcaldía ha remitido para su informe al ingeniero jefe de obra de esta provincia, una instancia de Severino Dolz solicitando permiso para hacer obras en la calle de San Roque.

Con objeto de crear un depósito para redimir á sus hijos del servicio de las armas mañana se reunirá una comisión de padres de familia en la casa núm. 11 de la calle de Isabel Ferrer (antes de Cazuela).

El jueves se reunió en el despacho del señor gobernador civil la Junta provincial de Instrucción pública y bajo la presidencia de éste se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

Quedar enterados del nombramiento de maestro en propiedad de la escuela pública de niños de Chert á favor de don Serapio Aguado.

Se dispuso que el arquitecto provincial en compañía del inspector de escuelas giren una visita de inspección á la escuela de niños de Villafamés con el fin de ver si el edificio reúne condiciones necesarias de higiene y seguridad.

También se dió cuenta de varias comunicaciones una del ayuntamiento de Benicarló manifestando el haber acordado sufragar los gastos que ocasiona la estancia de un maestro en el Grao de Valencia, con el objeto de imponerse en los trabajos anuales.

Otra del de Albocacer en la que hace constar serle imposible hacer lo propio que el municipio de Benicarló, por hallarse enfermo el maestro, y últimamente se leyó otra del alcalde de Segorbe, diciendo que hace tiempo fue al Grao de Valencia un profesor á practicar dichos trabajos y que en la actualidad se ha implantado la mencionada reforma en las escuelas de dicha ciudad.

Dióse cuenta de la renuncia de D.ª María Vives, maestra auxiliar de la escuela de párvulos de Nules.

Y finalmente se puso en conocimiento de los señores vocales, el expediente instruido por el ayuntamiento de Oropesa, sobre reducción de escuelas.

Hernias (Ouebraduras), Deformidades de la columna vertebral. Torceduras de piernas, prolapsus de la matriz, etc. etc.

Llegará á Castellón el director técnico del Gabinete de Ortopedia Moderna de la calle de Fuencarral, nú-

mero 29 de Madrid, y recibirá los días 23 y 24 del corriente en el Hote Europa á cuantas personas sufran dichos padecimientos y estén cansadas de gastar su dinero en costosos é inútiles aparatos.

Los aparatos sistema americano Patente, son construidos todos de aluminio y por lo tanto, de menos de un mil de peso que los coendidos hasta hoy y sus mecanismos son tan sencillos y útiles, que hacen adaptar su patá al anillo de la hernia sin vominosa y rebelde, logrando su curación.

Como es sabido que hay muchas personas que padecen hernias, y se ven privadas de adquirir un buen aparato por el excesivo precio que hasta hoy han tenido los hechos á la medida, el representante de este Gabinete recibirá gratis y llevará muestra de los distintos aparatos que se construyen al alcance de todas las fortunas.

Consulta en Castellón los días 23 y 24 del actual.

En Madrid en el Gabinete del Dr. Fuencarral número 29.

Hemos recibido el número 76 del popular periódico festivo-cómico-taurino «Los Madriles», que con tanto éxito viene publicándose en la corte.

El citado número, que como todos consta de ocho grandes páginas, contiene artículos y poesías de los más distinguidos escritores españoles, tales como son los señores Pérez Zúñiga, Zamacois, Lepina, etc.; y dibujos de artistas reputados.

«Los Madriles» se publica todos los lunes, y además de texto y dibujos originales, publicará una imparcial revista de las corridas de toros verificadas en Madrid durante la semana.

«Los Madriles» cuestan cinco céntimos y regala á sus lectores, en combinación de la Lotería Nacional, 300 pesetas mensuales.

El precio de suscripción á los «Madriles» es dos pesetas al trimestre y seis pesetas al año.

Los suscriptores por un año recibirán como regalo «Una colección de 72 fotografías iluminadas, retratos de Bellezas españolas y extranjeras», ó aun colección de Retratos en fotografías iluminadas de los más célebres toreros españoles, (72 fotografías).

El suscriptor puede elegir una de las dos colecciones indicadas. Estas colecciones se expenden á precio de tres pesetas cada una, resultado por lo tanto, que al suscriptor á «Los Madriles» por un año, le cuesta tres pesetas anuales.

Se remiten gratis números de muestra á quien los solicite de la Administración de «Los Madriles», calle de la Victoria, 3, Librería de Ros, Madrid.

Los colores nacionales (gualdo a rojo) junto al orillo de las piezas de tejido, es garantía de su buena calidad y solidez de colores.

Hemos tenido ocasión de examinar los géneros que llevan este distintivo y resulta de gran conveniencia, principalmente para la clase obrera, por su mucha consistencia y precio rela-

PRODIGIOSAS PILDORAS

Vitales ó larga vida de Reverter

Distinguido con Medalla de primera clase

Estas pildoras puramente vegetales, purgan suavemente y corrigen mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas debilitadas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan indigestión, y de todas miserias que provienen de esto principio vicioso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de sí la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes pildoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen declinar, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos frios, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar á un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar á ser funestas si no se combate el mal con prontitud cuidiendo á las

Milagrosas Pildoras vitales de Reverter

Estas pildoras se venden en cajas al precio de UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. Depósito en Tortosa Botica Droguería de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinaroz Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Barcelona Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se servirán pedidos al por mayor y menor pudiéndose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.

tivamente económico, si se tiene en cuenta su larga duración y que los obreros

Tranvia de Onda al Grao Sección de Onda á Castellón

TRENES ASCENDENTES

Horas de salida

De Castellón.—6'20, 8'5, 10'10, 14'15, 19'5.

De Almazora.—6'42, 8'50, 10'34, 14'53, 19'29.

De Villarreal.—7'7, 8'55, 15,01, 19'52.

De Bechi.—7'29, 9'19, 15'24, 20'1.

TRENES DESCENDENTES

De Onda.—5, 8'5, 12'30, 18'9.

De Bechi.—5'29, 8'34, 12'59, 18'58.

De Villarreal.—7'12, 8'58, 10'58, 13'25, 19'04.

De Almazora.—7'35, 9'23, 11'22, 17'50, 19'48.

Las Juntas de Reformas Sociale

La parte dispositiva de la real orden del ministerio de la Gobernación anunciada, dice así:

- 1.º Que se forme y remita inmediatamente al ministerio una estadística exacta de las Juntas locales existentes, expresando nombres y apellidos de sus miembros, cargos que desempeñan, clase de que proceda é industrias predominantes en cada una de los municipios que tongen Junta local.
- 2.º Que se remita igual datos respecto á la Junta provincial.
- 3.º A las estadística de que se trata acompañará una Memoria sobre el

procedimiento seguido para designar vocales y asegurar que las Juntas se componen de igual número de patronos que de obreros. En dicha Memoria se hará constar también todos los incidentes ocurridos, las razones alegadas para no constituir las Juntas en los municipios que carezcan de ellas, causas que se opongan al funcionamiento de algunas, y trabajos realizados por las que funcionan respecto á estadística, visitas de inspección y cuando la ley encomienda á tales organismos.

4.º Que se comuniquen al ministro modificaciones que haya en las Juntas y que se proceda á constituir las donde no existan, tan pronto como lo haga necesario el establecimiento de industrias ó las reclamaciones de obreros y patronos.»

Los dos niños

Coronando la cumbre de un pequeño montículo se vé la casita, tan limpia como pobre, y eso que está formada por cuatro terreas paredes que tienen por techo algunas placas de mal unido zinc.

Allí vive feliz con su mujer y su hijo, no tiene otro anhelo que esperar á que la noche empiece á tender sobre la tierra sus primeras sombras, para ir á esperarle al camino. Y cuando él vuelve rendido de cansancio de la lejana fragua en que trabaja, encuentra siempre las caricias de la mujer, que le consuelan, y los abrazos de su hijito que lo infunden nuevos ánimos para la lucha.

Las alegres golondrinas, habían anidado en su ventana; el niño las daba diariamente miguitas de aquel pan que con escasez bastaba para mantener la familia, y los pajarillos bajaban á tomarlas de sus manecitas, pa-

comp
Amo: aco y
Acido fosforico
equivalentes á fosfo
Acido fosforico
por 100.
Sulfato de pot
Representante en

Botas y brode
Para señora.
Para niños
En este bazar
esmero en la confe

gandole con tiernos
dados que les prod
¡Cuántas veces le
del sol le sorprendi
lecheo, repartiend
alada robe, cuyos i
sar revoloteando ju
ondular con el latir
flotantes y menud
becita rubia!

¡Qué tristes esta
fermedad había h
cuerpo del angelito
estaba sonriente, y
agitaba su cuerpo,
hoja el soplo del v
Su pobre padre
riamente á la fur
su alma en el hij
quiera le pedía
¡Qué calor de fragu
existencia, para cu
arteria á los débiles
gel de su existenci

Las hojas emp
viento á soplar: p
del terrible invier
El niño estaba n
día ni aun dirigie
á los pajarillos, qu
medid no habíar
con sus trinos.
El alma se escap